

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y  
ARTES DE CHIAPAS

INSTITUTO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

# LINEAMIENTOS DE TITULACIÓN DE LICENCIATURA



ACTUALIZACIÓN  
JULIO 2022

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
J

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

UNICACH



**INSTITUTO DE CIENCIAS  
BIOLÓGICAS**

CIUDAD UNIVERSITARIA

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, JULIO DE 2022

*ben*

*[Signature]*

*A*

*[Signature]*

*[Signature]*

*J*

*R*

*[Signature]*



## ÍNDICE

<u>LINEAMIENTOS GENERALES PARA TITULACIÓN</u>	2
<u>MODALIDADES DE TITULACIÓN</u>	4
<u>1- TITULACIÓN AUTOMÁTICA.</u>	4
<u>2- MEMORIA DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.</u>	4
<u>3- ELABORACIÓN DE TEXTO.</u>	5
<u>4- INFORME O MEMORIA DE SERVICIO SOCIAL.</u>	7
<u>5- TESIS PROFESIONAL.</u>	8
<u>6- CURSO ESPECIAL DE TITULACIÓN.</u>	9
<u>7- EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS.</u>	9
<u>8- EXAMEN GENERAL DE CALIDAD PROFESIONAL.</u>	9
<u>9- CRÉDITOS DE ESTUDIOS DE POSGRADO.</u>	9
<u>10- PARTICIPACIÓN EN UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.</u>	10
<u>GUÍA GENERAL PARA ELABORAR EL DOCUMENTO RECEPCIONAL DE LAS MODALIDADES DE TITULACIÓN 2, 3, 4, 5, 6 Y 10</u>	12
<u>ANEXOS</u>	23
<u>COMITÉ DE ACTUALIZACIÓN</u>	1
<u>DIRECTORIO UNIVERSITARIO</u>	30
<u>DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS</u>	31

*bcu*

*[Handwritten signature]*

*A*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

3

*J*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



## LINEAMIENTOS GENERALES PARA TITULACIÓN

La Universidad otorgará título de licenciado o licenciada a quienes concluyan satisfactoriamente la totalidad de los créditos del plan de estudios correspondiente y cumplan con los demás requisitos establecidos.

Para obtener el título profesional, se deberán cumplir los requisitos siguientes:

- I. Haber cubierto la totalidad de los créditos y los requisitos de egreso establecidos en el programa respectivo.
- II. Acreditar alguna de las modalidades de titulación.
- III. Acreditar la prestación del servicio social obligatorio en los términos del Reglamento respectivo (constancia oficial de liberación).
- IV. Acreditar el nivel de idioma que establezca el plan de estudios respectivo.
- V. Acreditar los niveles de computación requeridos por la institución.
- VI. Presentar la documentación que establezca la Universidad.
- VII. Pagar las cuotas correspondientes enunciadas en la página oficial de la Dirección de Servicios Escolares (<https://escolares.unicach.mx/>)
- VIII. Cumplir el procedimiento establecido por la Universidad para la elaboración del documento recepcional descrito en la Guía del proceso de titulación para pasantes (a partir de la página 11).

De las 13 modalidades de titulación de la UNICACH, para el Instituto de Ciencias Biológicas aplican diez en las Licenciaturas de Biología, Biología Marina y Manejo Integral de Cuencas, Biología Marina y Manejo de Recursos Hídricos, esta última se planea aperturar en agosto de 2022. Las modalidades de titulación **2, 3, 4, 5, 6 y 10** requieren de un director de proyecto (No existe la figura de codirector). Los pasantes que opten por alguna de estas modalidades podrán tener, adicionalmente, como máximo dos asesores.

**Documentos incompletos o que no se ajusten a las normas establecidas, no podrán continuar con el trámite.**

El Coordinador de Titulación asignará un sínodo que estará integrado por cinco docentes del Instituto de Ciencias Biológicas, tres titulares y dos suplentes, para que revisen en un lapso no mayor a 20 días hábiles el documento recibido.

La propiedad intelectual de los resultados y productos de los proyectos de investigación se sujetarán a lo dispuesto en los artículos 99 del Reglamento de Investigación y Posgrado, **76 y 77 del Reglamento de Alumnos de Licenciatura (RAL) que aplica de agosto del 2014 a la fecha y 144 del Reglamento General de Alumnos de Licenciatura (RGAL) que aplica a las generaciones antes de agosto del 2014.**

La Comisión de Titulación de las Licenciaturas del Instituto de Ciencias Biológicas está integrada por el/la Secretario(a) Académica, Coordinador(a) de Investigación y Posgrado,

4  
J



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS  
INSTITUTO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



Coordinador(a) de los Programas Educativos (PE), los Coordinadores de Titulación, profesores titulares de las UA Diseño y Ejecución de Proyectos de Investigación, Seminarios de Investigación y quienes las imparten en su momento.

Los siguientes requisitos aplican para los directores de tesis de los pasantes de la Licenciatura en Biología, Biología Marina y Manejo Integral de Cuencas, Biología Marina y Manejo de Recursos Hídricos; y que se titulen por las modalidades **2, 3, 4, 5 y 10**.

Ser docente o investigador.

1. Formar parte de una institución de educación superior o centro de investigación.
2. Contar con título (mínimo de Licenciatura) y experiencia profesional afín a la tesis que va a dirigir.
3. Comprometerse a dirigir y asesorar al alumno o pasante.
4. Contar con los recursos necesarios para el correcto desarrollo del proyecto diseñado.
5. En caso de ser la primera vez que dirigirá una tesis en esta institución, deberá anexar su *curriculum vitae* con documentos probatorios de su producción académica, y tesis dirigidas con temas afines al proyecto, dicho CV será analizado por la Comisión de Titulación con el fin de otorgar el visto bueno.

  
5



## MODALIDADES DE TITULACIÓN

Todos los pasantes de las Licenciaturas del Instituto de Ciencias Biológicas de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas podrán titularse mediante las siguientes modalidades (**artículo 144 RGAL 2001-2014; artículo 76 RAL 2014-adelante**):

**1- TITULACIÓN AUTOMÁTICA.** Se otorga por méritos académicos la/el pasante que haya obtenido **uno de los cinco mejores promedios** de su generación, siempre que este no sea inferior a **9.0**; haber cubierto la carrera de manera regular y en el tiempo establecido para el plan de estudios; no haber sido sancionado por violaciones a la legislación universitaria. El coordinador de titulación deberá esperar el comunicado oficial de la Dirección de Servicios Escolares de los promedios seleccionados. Hasta entonces el pasante podrá solicitar por escrito a la Dirección de la Unidad Académica, la titulación automática. Asimismo, deberá cubrir los trámites correspondientes.

**2- MEMORIA DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.** Es la que tiene por objeto describir, fundamentar y explicar en forma individual y coherente las particularidades ejercidas por la/el pasante en el desempeño laboral de su profesión. Esto debe estar plasmado en un documento de calidad académica que fundamente teórica y metodológicamente el desempeño de las funciones ejercidas; sin limitarse a ser un simple relato técnico o descripción de hechos. La/el pasante deberá contar con una experiencia profesional mínima comprobable de al menos dos años, acreditada a través de una constancia que deberá ser expedida por la institución o empresa donde se laboró. La vigencia tendrá como máximo dos años posteriores al desarrollo de la actividad reportada. La extensión mínima deberá ser de al menos **60 páginas** a partir de la introducción hasta recomendaciones (sin incluir las referencias documentales finales y anexos). Demostrar que el objeto social de la institución o empresa donde laboró está relacionado con los conocimientos adquiridos durante la carrera del pasante; esto será analizado y aprobado por el Consejo Académico del Instituto de Ciencias Biológicas. Una vez aprobado por el Consejo Académico del Instituto, el/la Coordinador(a) de Titulación deberá nombrar un comité revisor integrado por tres sinodales y dos sinodales suplentes que revisen el documento recepcional. Cuando el pasante solicite titulación por esta modalidad, deberá indicar título de ésta, los objetivos y el nombre de quien dirige la memoria de experiencia profesional.

El documento deberá incluir los siguientes apartados:

Portada.

Índice General.

Índice de Cuadros.



Índice de Figuras.

Resumen (500 palabras máximo).

Abstract.

- I. Introducción (debe incluir el planteamiento y la justificación).
- II. Objetivos.
- III. Antecedentes.
- IV. Método, incluyendo la descripción de las funciones específicas y globales desarrolladas.
- V. Resultados obtenidos.
- VI. Conclusiones haciendo énfasis en las capacidades profesionales obtenidas.
- VII. Recomendaciones.
- VIII. Referencias documentales.
- IX. Anexos (si se requieren).

**3- ELABORACIÓN DE TEXTO.** Dadas las características de las licenciaturas que se ofertan en el Instituto de Ciencias Biológicas, en este apartado se consideran dos modalidades:

**A)** La/el pasante podrá obtener su título de Licenciatura cuando compruebe haber publicado, o presente la carta de aceptación de un grupo colegiado, de un Texto inédito con fines educativos (guías, manuales, libros, por mencionar algunos) o planes de manejo.

Para ello la/el pasante deberá tomar en cuenta en esta opción de titulación lo siguiente: que sea resultado de una investigación bibliográfica amplia, con elementos propios de la experiencia general sobre un tema o materia específica. Al realizar la solicitud de titulación por esta modalidad deberá anexar el libro si es que ya está publicado (con el ISBN respectivo). En caso de que no se haya publicado aún, la solicitud debe de estar acompañada de la carta de aceptación tal y como se señala en el primer párrafo, además indicar título de la obra y objetivos. La solicitud será analizada y en caso de cumplir con los requisitos de calidad aprobado por el Consejo Académico del Instituto de Ciencias Biológicas. Una vez aprobado, el Coordinador de Titulación deberá nombrar un comité revisor integrado por tres sinodales y dos sinodales suplentes que revisen el documento recepcional.

El documento final deberá incluir los siguientes apartados:

7



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS  
INSTITUTO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



Portada.

Índice General.

Índice de Cuadros.

Índice de Figuras.

Resumen (500 palabras máximo).

Abstract.

- I. Introducción (debe incluir el planteamiento y la justificación).
- II. Objetivos del estudio.
- III. Método.
- IV. Cuerpo del texto desarrollado (publicado o aceptado).
- V. Referencias documentales.
- VI. Anexos (si se requieren).

**B)** La/el pasante podrá obtener su título de Licenciatura cuando compruebe haber publicado, o presente la carta de aceptación de un artículo científico original; no serán considerados notas científicas y artículos de divulgación. En caso de no haberse publicado, el documento deberá acompañarse de la carta de aceptación y una copia del artículo aceptado o en su caso del artículo publicado. La solicitud será analizada por el Consejo Académico del Instituto de Ciencias Biológicas y en caso de cumplir con los requisitos de calidad será aprobado. Posterior a ello, el Coordinador de Titulación deberá nombrar un comité revisor integrado por tres sinodales y dos sinodales suplentes que revisen el documento recepcional. Para ello la/el pasante deberá tomar en cuenta en esta opción de titulación lo siguiente:

- a) El artículo deberá ser afín a la carrera cursada.
- b) La publicación deberá ser en revistas reconocidas por el CONACYT o índices internacionales como Scopus, JCR, Latindex, Redalyc y Scielo.
- c) El artículo puede estar escrito en español u otro idioma diferente.
- d) La/el pasante será el primer autor del artículo, el director y/o asesor interno deberán aparecer como coautores.

Para esta opción de titulación la/el pasante deberá considerar los siguientes apartados para integrar el documento final:

Portada.

Índice General.

Índice de Cuadros.

Índice de Figuras.





Resumen (500 palabras máximo).

Abstract.

- I. Introducción (debe incluir el planteamiento y la justificación).
- II. Marco Teórico.
- III. Artículo científico aceptado o publicado.
- IV. Referencias documentales de la introducción y del marco teórico.
- V. Anexos (si se requieren).

**4- INFORME O MEMORIA DE SERVICIO SOCIAL.** Tiene por objeto que la/el pasante elabore un documento recepcional que contenga una reseña pormenorizada de todas las actividades que haya realizado durante el desempeño de su servicio social, estableciendo las relaciones de causalidad entre los conocimientos adquiridos en el desarrollo de su carrera y la aplicación que de ellos haga en la presentación de su servicio social. Cuando el pasante solicite titulación por esta modalidad, deberá indicar título de ésta, los objetivos y el nombre de quien dirige la memoria de servicio social. La extensión mínima deberá ser de al menos 60 páginas a partir de la introducción hasta recomendaciones (sin incluir las referencias documentales finales y anexos).

La solicitud será analizada por el Consejo Académico del Instituto de Ciencias Biológicas y en caso de cumplir con los requisitos de calidad será aprobado. Posterior a ello, el Coordinador de Titulación deberá nombrar un comité revisor integrado por tres sinodales y dos sinodales suplentes que revisen el documento recepcional.

El documento deberá incluir los siguientes apartados:

Portada.

Índice General.

Índice de Cuadros.

Índice de Figuras.

Resumen (500 palabras máximo).

Abstract.

- I. Introducción (debe incluir el planteamiento y la justificación).
- II. Antecedentes.
- III. Objetivos.
- IV. Método, incluyendo la descripción de las funciones específicas y globales desarrolladas.

9



- V. Presentación y análisis de los resultados obtenidos.
- VI. Conclusiones.
- VII. Recomendaciones.
- VIII. Referencias documentales.
- IX. Anexos (si se requieren).

**5- TESIS PROFESIONAL.** Tiene por objetivo que la/el pasante elabore un trabajo escrito de calidad académica y rigor científico, producto de una investigación sobre una problemática determinada. La temática debe estar relacionada al área de formación del egresado, ser novedosa o que aborde una nueva perspectiva en el análisis del problema de investigación. La extensión mínima deberá ser de al menos de 60 páginas a partir de la introducción hasta recomendaciones (sin incluir las referencias documentales finales y anexos). El/la Coordinador(a) de Titulación deberá nombrar un comité revisor integrado por tres sinodales y dos sinodales suplentes que revisen el documento recepcional.

El documento deberá incluir los siguientes apartados:

Portada.

Índice General.

Índice de Cuadros.

Índice de Figuras.

Resumen (500 palabras máximo).

Abstract.

- I. Introducción (debe incluir el planteamiento y la justificación).
- II. Marco Teórico.
- III. Antecedentes.
- IV. Objetivos e hipótesis (si se requiere).
- V. Zona de estudio o marco contextual (si se requiere).
- VI. Métodos
- VII. Resultados.
- VIII. Discusión.



- IX. Conclusiones.
- X. Recomendaciones.
- XI. Referencias documentales.
- XII. Anexos (si se requieren).

**6- CURSO ESPECIAL DE TITULACIÓN.** Tiene por objeto que la/él pasante actualice los conocimientos adquiridos durante su carrera profesional a través de un curso, el cual deberá constar de una duración mínima de 120 horas, y podrá optar por esta modalidad teniendo un mínimo de dos años de haber egresado. La/el pasante deberá cubrir el 90 % de asistencia y obtener un promedio mínimo de 8.0. La extensión mínima del documento recepcional deberá ser de al menos 60 páginas a partir de la introducción hasta recomendaciones (sin incluir las referencias documentales finales y anexos).

**7- EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS.** Tendrá como propósito evaluar los conocimientos y habilidades de la formación académica y profesional de los pasantes. Éste será elaborado y aplicado por la unidad correspondiente.

Cuando el pasante solicite titulación por esta modalidad la dirigirá al Consejo Académico, cuyos integrantes analizarán la solicitud, y en caso de ser aprobada instruirá al Comité de Titulación que organice a los profesores que realizarán la redacción del examen y la organización de la logística de éste.

El examen solamente lo podrá solicitar la/él pasante que haya obtenido un promedio general mínimo de 8.0 y que no haya sido sancionado por violaciones a la legislación universitaria. El examen incluirá reactivos de todas las asignaturas de la carrera.

Se presentará por escrito y en caso de aprobarse el veredicto deberá ser "aprobado por unanimidad", en caso contrario el pasante tendrá la oportunidad de presentar por segunda ocasión dicho examen, si vuelve a reprobalo, deberá optar por otra modalidad de titulación.

**8- EXAMEN GENERAL DE CALIDAD PROFESIONAL.** Esta opción podrá ser aplicada por la propia Universidad o a través del Examen General de Egreso de Licenciatura del Centro Nacional de Evaluación (EGEL-CENEVAL) u otras instituciones evaluadoras acreditadas para tal fin por la Universidad. Para esta modalidad deberá haber obtenido el dictamen satisfactorio o sobresaliente. En ambos casos la/él pasante obtendrá como dictamen de titulación "aprobado por unanimidad". La/el pasante debe consultar las



condiciones normativas del EGEL-CENEVAL y el reglamento de alumnos que aplique en su caso.

**9- CRÉDITOS DE ESTUDIOS DE POSGRADO.** La/el pasante podrá obtener su título de Licenciatura cuando compruebe haber cursado y aprobado el 100% de los créditos de una especialidad o el 50% de los créditos de una maestría. Los contenidos deben ser afines al contenido disciplinario de la licenciatura. Estos estudios deberán ser cursados en instituciones con reconocimiento oficial de la Secretaría de Educación y con programas académicos de calidad. Éstos serán autorizados por el Consejo Académico del Instituto de Ciencias Biológicas y posteriormente por la Dirección General de Investigación y Posgrado. Una vez que se hayan comprobado los créditos de la especialidad o maestría según el caso, se integrará el jurado correspondiente para la toma de protesta, asentándose en el acta el veredicto de "aprobado por unanimidad".

**10- PARTICIPACIÓN EN UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.** Tiene por objetivo propiciar que la/el pasante adquiera información metodológica y técnica que sea resultado de la investigación profesional durante un periodo mínimo de un año debidamente acreditado a través de una constancia que deberá ser expedida por la institución donde se participó en el proyecto de investigación. La vigencia tendrá como máximo dos años posteriores al desarrollado de la actividad reportada que debe estar relacionado con los conocimientos adquiridos durante la carrera del pasante; esto, será analizado y aprobado por el Consejo Académico del Instituto de Ciencias Biológicas. Una vez aprobado, el Coordinador de Titulación deberá nombrar un comité revisor integrado por tres sinodales y dos sinodales suplentes que revisen el documento recepcional. La extensión mínima deberá ser de al menos 60 páginas a partir de la introducción hasta recomendaciones (sin incluir las referencias documentales finales y anexos). Cuando el pasante solicite titulación por esta modalidad, deberá indicar título de éste, los objetivos y el nombre de quien dirige o dirigió el proyecto de investigación.

La/el pasante deberá elaborar un documento, el cual deberá contener los siguientes apartados:

Portada.

Índice General.

Índice de Cuadros.

Índice de Figuras.

Resumen (500 palabras máximo).

Abstract.

I. Introducción (debe incluir el planteamiento y la justificación).



- II. Marco teórico.
- III. Antecedentes.
- IV. Objetivos.
- V. Métodos.
- VI. Cronograma.
- VII. Resultados y discusión.
- VIII. Conclusiones.
- IX. Recomendaciones.
- X. Referencias documentales.
- XI. Anexos (si se requieren).

**XII.**





### 1.1.1. Costumbres alimentarias

## EJEMPLO DEL FORMATO

### I. INTRODUCCIÓN

#### 1.1. SUBTÍTULO DE PRIMER NIVEL

##### 1.1.2. Subtítulo de segundo nivel

##### 1.1.3. Subtítulo de tercer nivel

- El guión que va entre números es de tamaño pequeño, por ejemplo: 2002-2004. No debe de dejar espacio entre el guión y los números.
- Usar el Sistema Internacional de Unidades.
- En los números, las fracciones decimales se separarán por un punto (forma americana) en lugar de coma (forma europea).

El primer párrafo después del título o subtítulos iniciarán sin sangría y los siguientes párrafos llevan sangría de 1.25 cm.

En caso de requerir dividir apartados breves que no merecen abrir un subtítulo nuevo, se pueden utilizar viñetas. En este caso se deberá usar el mismo diseño de viñetas para todo el trabajo de tesis y con el mismo formato de sangría y márgenes.

1. Las palabras en latín, como nombres científicos, así como cualquier palabra escrita en un idioma diferente al español deberán escribirse en cursivas.
2. La organización y redacción del texto deberá cumplir lo siguiente:

Debe escribirse en forma impersonal, es decir, en tercera persona del singular, por ejemplo, en lugar de "mi opinión es", debe decir: "la opinión es", o "se encontraron diferencias con respecto a...". En ocasiones se leen trabajos que plantean: "nosotros presentamos...". **debe decir:** "se presenta...".

El formato de los agradecimientos y las dedicatorias es libre.

Escribir con mayúscula cuando sea necesario como es el caso de siglas, acrónimos y números romanos, sin abusar de su uso.

Todas las comillas que se abran deben ser cerradas.

En el caso de números enteros menores de diez, anotar los mismos por su palabra genérica. Ejemplo incorrecto: Las 9 especies. Ejemplo correcto: Las nueve especies

Cuando estos números aparezcan como parte de un intervalo o de una serie, con otro u otros iguales a 10 y mayores, se escribirán con cifras. Ejemplo incorrecto: Sucedió en quince organismos. Ejemplo correcto: Sucedió en 15 organismos.



Cuando el número vaya acompañado de una unidad de medida, se escribirá para unidades con símbolos de la siguiente manera: 4° C, 25%; y para unidades con letras de la siguiente manera: 1 cm, 30 ha, 45 l, 250 m.s.n.m.

Para el empleo de símbolos y unidades de medidas, se deben consultar las Normas del Sistema Internacional de Unidades vigentes.

Se utilizará el punto para separar los números decimales y un espacio en blanco para separar las unidades de tres cifras, excepto al tratarse de una fecha, en cuyo caso se escriben sin separarlos. Ejemplo incorrecto: En total se recolectaron 1,236 semillas, con un promedio de 232,15 semillas por mes. Ejemplo correcto: En total se recolectaron 1 236 semillas, con un promedio de 232.15 semillas por mes.

### 3. Los tiempos verbales:

El resumen, se redacta en pasado.

La introducción, marco teórico y antecedentes se redactan en presente, debido a que son aspectos válidos hasta el momento y que mantienen su vigencia en el tiempo.

Los objetivos deben plantearse en términos de acción con un verbo en infinitivo.

El método y los procedimientos se escriben en pasado, pues representan acciones ya realizadas (en el diseño del proyecto se escriben en futuro).

Los resultados se escriben en pasado, dado que fueron obtenidos antes de escribir la tesis.

En la discusión, al debatir y opinar sobre contenidos de otros autores se escribe en presente, ya que son conocimientos actuales que se usan como referencia, cuando se comentan los resultados obtenidos se escriben en pasado.

4. Todas las hojas serán numeradas de manera consecutiva con números arábigos (ejemplo: 1,2,3..., n), con excepción de la portadilla, la dedicatoria, los agradecimientos, índices y el resumen. Para estas secciones, la numeración se hará con números romanos en minúsculas (ejemplo: i, ii, iii, iv,..n). Los números deben insertarse en el margen inferior derecho.
5. El texto deberá estar escrito en mayúsculas y minúsculas, y en ambas seguir el correcto uso gramatical y ortográfico.
6. La portada (la pasta) debe ser verde oscuro con letras en color oro o plata (a elegir sólo uno) (ver formato anexo). Contiene la información mínima que describe la identidad del documento: el nombre de la Universidad, del Instituto, el título de la tesis (en forma de oración; Inicia con letra mayúscula y las subsecuentes en minúscula), el grado al que se aspira, el nombre del (la) autor/a, así como la ciudad y la fecha. El





formato para esta portada es estándar y existe un formato electrónico para su elaboración (ver archivo en línea o solicitar a la Coordinación de Titulación).

7. El orden de los apartados será el siguiente:
  - 7.1. La portadilla es la hoja que incluye los nombres del Director/a y Asesoras/es así como su adscripción institucional.
  - 7.2. Copia de la autorización de impresión, es la segunda hoja del documento.
  - 7.3. Agradecimientos (opcional) y Dedicatorias (opcional), en ese orden.

**Agradecimientos.** En este espacio se reconoce y agradece el apoyo de todas las personas, instituciones o entidades que colaboraron en la investigación en sus distintas fases (la formación del estudiante, la planeación del proyecto, trabajo de campo y/o laboratorio, análisis y discusión de resultados y redacción del documento), así como los financiamientos recibidos (becas, financiamiento de proyectos, por mencionar algunos). Se sugiere incluir en principio a las instituciones colaboradoras, al Director/a y asesoras/es, a los sinodales, a los apoyos recibidos y por último, los agradecimientos a título personal. El alumno puede incluir el número de hojas que él decida.

**Dedicatorias.** Es donde se mencionan a las personas concretas a quienes se dedica o se ofrece el trabajo, generalmente son familiares y amigos.

#### 7.4. Índices

- 7.4.1. General: Este apartado indica los incisos o partes que integran el documento señalando la página en que aparecen para una localización expedita por parte del lector. El índice debe presentar los títulos de diferente orden de manera organizada y jerarquizada. Aunado al índice temático del contenido, debe también realizarse un índice de cuadros y uno de figuras. Si éste es el caso, cada uno de ellos deberá de iniciar en una página separada y deberá incluir el título completo de cada cuadro/figura tal y como aparece en el texto (sin la descripción que tiene en ocasiones) y de manera cronológica.
- 7.4.2. Cuadros. En esta sección se enlistan todos los cuadros que se encuentren en el documento anotando el número de la página en que se encuentra. Los cuadros dentro del documento deben tener números arábigos consecutivos y un título que indique el contenido de manera suficiente. El título de los cuadros debe estar en la parte superior de la misma (encabezado) y centrado (sin la descripción que tiene en ocasiones), y sin punto final.
- 7.4.3. Figuras. En este apartado se enlistan todas las figuras que se encuentran dentro del documento, que deben tener números arábigos consecutivos, en el índice se anota el número de página. Se consideran como figuras toda imagen, fotografía, mapa, esquema y gráfica. Para el caso de las figuras el título debe estar en la parte inferior de la misma (pie de figura) y centrado (sin la descripción que tiene en ocasiones) y sin punto final.



Los cuadros y figuras comprenden elementos que contribuyan a explicar información relevante de la investigación. Éstos tienen el propósito de presentar de manera sintetizada información que fundamenta los argumentos establecidos en el documento. Se recomienda que en el texto no se duplique la información mencionada tanto en cuadros y figuras.

El tipo de letra y tamaño del texto en cuadros y figuras será Arial 11. Para el caso de los cuadros se colocará en la parte superior y alineado al centro. Si se incluye una descripción, deberá ir en la parte inferior del cuadro de manera justificada. En las figuras irá en la parte inferior, alineado al centro. En el texto del documento deberán ser citadas las figuras y cuadros entre paréntesis y la palabra Cuadro y/o Figura deberá escribirse completa. Por ejemplo: La curva de acumulación de especies muestra un esfuerzo de muestreo adecuado (Cuadro 3, Figura 10).

- 7.5. Resumen. Incluye la síntesis de la investigación, su importancia radica en que es una descripción breve y de fácil lectura que puede ser incluido en muchas bases de datos, en la que el lector puede notar la relevancia del estudio. El resumen debe ser redactado en pasado, sin citas ni referencias y debe contener los puntos más importantes de la tesis: una breve introducción al tema, los objetivos, el método redactado de manera condensada, así como los resultados y conclusiones más relevantes. Deberá tener un máximo de 500 palabras. Inmediatamente después del resumen debe anotar de tres a cinco palabras clave, las cuales son utilizadas para hacer búsquedas electrónicas más eficientes. Para elegir estas palabras el alumno puede preguntarse qué palabras clave utilizaría para poder encontrar su investigación en un buscador. Estas palabras deben ser diferentes a las que aparecen en el título y anotarlas en orden alfabético.
- 7.6. Introducción. Ésta debe incluir el planteamiento y la justificación. Es la presentación formal de la investigación. Es una descripción clara y precisa del tema que se estudió y de la problemática que se abordó; se presenta al lector información antecedente de dicho tema que lo contextualice y clarifique el alcance del trabajo. La introducción tiene el objetivo de generar interés en el lector y de presentarle el tema que se expondrá en la tesis y en el momento que éste concluya su lectura, tenga una idea del contenido del texto.

Para lograr una correcta estructura de la introducción es necesario incluir con fluidez y precisión el tema de estudio, el objeto de la investigación, la justificación y el planteamiento del problema explicitando las preguntas de investigación.

El tema debe ser abordado de una manera general no exhaustiva para que el lector pueda contextualizarse en el tema de la tesis.

La justificación debe presentar de manera sintética las razones de tipo científico, académico, conservacionista, social, entre otros, que argumentan la importancia,



relevancia y pertinencia que tiene el estudio. Debe situar al lector en el debate teórico de donde se formuló la investigación y explicar cómo contribuye ésta en el avance de la ciencia y en su aplicación en aspectos concretos. Debe estar inmerso en la introducción y no forma un apartado diferente.

En el planteamiento del problema se identifica lo que se propone conocer o comprobar mediante la investigación. Debe estar inmerso en la introducción y no forma un apartado diferente.

Debido a que en ocasiones al estudiante le cuesta trabajo lograr cohesión entre las distintas oraciones que componen la introducción, se le sugiere comenzar con una idea amplia que sea capaz de capturar al lector y paulatinamente se construyan puentes que lo lleven al tema central de la investigación.

- 7.7. Marco teórico. El propósito de esta sección es tener un marco de referencia que permita relacionar la propuesta de investigación con otros estudios desarrollados en el mundo que expliquen cómo se sustenta el estudio. El marco teórico debe exponer el estado actual del conocimiento científico del tema en cuestión. En este apartado se deben explicar las teorías y conceptos que se han construido para explicar los fenómenos relacionados al tema a investigar y definir los conceptos que se utilizarán en el texto. La construcción de este apartado proporciona nuevas ideas e información de los descubrimientos de otros investigadores. Asimismo, ayuda a prevenir errores, orienta sobre cómo realizar el estudio, proporciona información útil para otros apartados de la tesis, conduce al establecimiento de hipótesis concretas y correctamente sustentadas y, sobre todo, provee de información de referencia para interpretar los resultados obtenidos.

De la misma manera que la introducción, es necesario lograr cohesión entre los distintos temas que componen el marco teórico para lograr un texto interconectado de manera lógica y a la vez de lectura fluida.

- 7.8. Antecedentes. Son todos aquellos trabajos de investigación que preceden al que se ha realizado, ya sean revisiones o estudios de caso. No deben ser presentados como una lista de resúmenes de los trabajos, sino como un ensayo en el que se haga un análisis crítico de éstos. Se deben mencionar aquellos trabajos que se utilizan en la discusión y se sugiere siempre construirlo de lo general a lo particular y de lo más antiguo a lo más reciente. Asimismo, es necesario que los datos de contexto histórico sean concretos y precisos, así como no ofrecer información irrelevante o redundante.
- 7.9. Objetivos. El objetivo surge directamente de la pregunta de investigación que se quiere resolver. Describe el propósito global tratando de expresar el fin concreto de la investigación en correspondencia directa con el planteamiento del problema. Éstos se componen del objetivo general y de los objetivos particulares.



- 7.9.1. El objetivo general expresa la finalidad que se busca con la investigación. Los objetivos particulares son los logros específicos que es necesario realizar para poder alcanzar el objetivo general. La redacción del objetivo general debe expresar la orientación de la investigación y la estructura con que se presenta la metodología y los resultados.
- 7.9.2. Es preciso que los objetivos particulares se formulen de manera que respondan jerárquica o consecutivamente a la acción cognitiva que se pretende alcanzar con el objetivo general.
- 7.10. Hipótesis (si se requiere). Es una respuesta anticipada que se formula el investigador a la pregunta de investigación. Esta respuesta debe estar basada en la observación empírica previa y/o fundamentada en las evidencias que ha generado la ciencia al respecto del fenómeno de estudio. Ésta debe ser un enunciado o proposición afirmativa clara y precisa que guiará la investigación y que debe ser puesta a prueba, es decir, someterla a comprobación (cualitativa o cuantitativa). La hipótesis debe estar enunciada sobre la base de las variables que se van a evaluar en la investigación, evitando hacer proposiciones acerca de variables que escapan al alcance del trabajo.  
Es necesario aclarar que no todas las investigaciones llevan hipótesis. Cuando la aproximación científica se hace desde una perspectiva hipotético-deductiva a través del método científico, la hipótesis es una parte fundamental de este proceso y es precisamente esta afirmación la que se debe refutar con base en las evidencias obtenidas. Por otro lado, si la aproximación se hace desde una perspectiva inductiva, no existe una hipótesis que comprobar, sino una comprensión que va de lo particular a lo general, haciendo una propuesta explicativa a partir de los fenómenos observados en campo.
- 7.11. Zona de estudio o marco contextual. En este espacio se debe describir de manera clara y concreta diferentes aspectos que permitan que el lector tenga una referencia del sitio donde se llevó a cabo la investigación. Se sugiere incluir aspectos relacionados con la ubicación geográfica del sitio (coordenadas, colindancias, entre otras), caracterización ambiental abiótica (descripción del tipo de suelo, geomorfología, orografía, altitud, precipitación, temperatura, clima, hidrografía, por mencionar algunos), caracterización ambiental biótica (tipo de vegetación, flora, fauna) y una caracterización sociodemográfica (poblaciones de estudio o aledañas, población, actividades económicas, aspectos demográficos, culturales, de paisaje, por mencionar algunos).
- 7.12. Método. Deberá describirse a detalle el diseño específico de la investigación, conteniendo una descripción detallada de los procedimientos, las técnicas de estudio, los equipos y materiales utilizados para la obtención de información, apoyándose en las referencias documentales correspondientes. Los trabajos que sean descriptivos deberán incluir las fuentes de información y datos, así como el manejo de estos.
- 7.13. Resultados. En este apartado se reportan las evidencias encontradas a partir de los métodos aplicados y descritos para la recolección de información necesaria



para cumplir con los objetivos. Se deben presentar de acuerdo con el orden de los objetivos. Hace referencia a los cuadros y figuras que resumen las variables utilizadas o escenarios futuros. Deberá hacer explícita la comprobación de la hipótesis cuando esta fue incluida. No se incluyen referencias documentales ni se discuten los mismos.

- 7.14. **Discusión.** Este apartado debe contener la explicación y comparación de los resultados obtenidos con las hipótesis, teorías y evidencias de trabajos previos mencionados en los antecedentes. Hacer referencia a los cuadros y figuras mencionadas en los resultados preferentemente en el orden que fueron presentados. Menciona las implicaciones teóricas y aplicaciones prácticas de los resultados en un contexto general y particular. Todos los resultados deben ser ampliamente discutidos.
- 7.15. **Conclusiones.** Deben constituir generalizaciones, no una repetición de los resultados. Además, de dar respuesta a los objetivos de la investigación, deben ser concretas, no enumeradas sino marcadas con viñetas. Tienen que estar interrelacionadas y deben derivarse de la discusión de los resultados.
- 7.16. **Recomendaciones.** Éstas serán concretas, no enumeradas sino marcadas con viñetas. Deben estar relacionadas estrechamente con las conclusiones. Dicha relación no tiene que ser unívoca, pues una conclusión puede requerir varias recomendaciones y varias conclusiones conllevar una misma recomendación.
- 7.17. **Referencias documentales.** Este apartado incluye el listado de todas las referencias que fueron citadas en el texto. Esta información es relevante para que el lector pueda identificar los materiales que fueron consultados en el desarrollo de la investigación. Es importante seguir detalladamente las reglas para citar en el texto y elaborar la lista de referencias documentales como se indica a continuación.
  - 7.17.1. Las referencias documentales y las citas en el texto se construirán siguiendo los lineamientos del sistema Harvard (con modificaciones). Este sistema se basa en dos componentes: las citas en texto y las referencias documentales.
  - 7.17.2. Para las citas en el texto, si es un documento con un autor se escribe entre paréntesis su primer apellido, una coma y el año de publicación de la obra; por ejemplo: (Martínez, 2015 o López-Gómez, 2017).
  - 7.17.3. Si son dos autores se escribe entre paréntesis el primer apellido del primer autor y el primer apellido del segundo autor una coma y el año de la publicación de la obra; por ejemplo: (Martínez y Pérez, 2014) o (Johnson-Fulton y Watson, 2018). Nunca anotar en el texto Díaz & Jimeno, ya que el símbolo & no se utiliza en español como equivalente a la conjunción "y".
  - 7.17.4. Con más de dos autores se escribe el primer apellido del primer autor, seguido de la leyenda *et al.* (que significa en latín; y colaboradores) escrita en cursivas, un punto seguido de una coma, y el año de publicación de la obra; por ejemplo: (Martínez *et al.*, 2012) o (Beutelspacher-Baigts *et al.*, 2018). Si son más de dos citas, éstas deben estar separadas por un punto y coma, y



- ordenadas de manera cronológica ascendente y alfabética si son del mismo año, por ejemplo:(Quiroz, 2010; Martínez, 2012; Pérez, 2015; Zapata, 2015).
- 7.17.5. Cuando el autor es una institución o dependencia, la primera vez que se anote se pondrá tanto el nombre completo como las siglas, por ejemplo: Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2010); Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT, 2010). Posteriormente sólo se citará por las siglas seguidas de la fecha de publicación del documento utilizado.
- 7.17.6. Se deben evitar las citas de información no publicada (informes, manuscritos parciales, testimonios, observaciones personales, entrevistas personales, entre otros). De hacerlo, cítese e indique la referencia en el cuerpo de texto, por ejemplo: (Aguilar, inédito) o (Aguilar, com. pers.).
- 7.17.7. La lista de referencias documentales deberá coincidir con las citas en texto (y viceversa). Utilizar sangría francesa de 1.5 cm, a renglón seguido, con alineación justificada y ordenadas alfabéticamente.
- 7.17.8. Si existen varias referencias de un mismo autor publicadas en diferentes años, se ordenarán de manera cronológica agregando en el texto y en la lista de referencias una letra para diferenciarlas; por ejemplo: Martínez 2015a; Martínez 2015b.
- 7.17.9. Cuando dos oraciones o párrafos sean del mismo autor, únicamente en el primero se empleará la cita textual y el siguiente se usará la palabra *Ibidem* o la abreviatura *Idem*. Solamente se podrá emplear por una ocasión cuando sea de manera consecutiva.
- 7.17.10. Obras sin fecha de publicación. En ocasiones, lo que no sabemos es la fecha de publicación de una obra. En ese caso, hay que indicarlo mediante las siglas s.d. (sin dato) Por ejemplo, Quijano-García (s.d.) ha dicho que la fluctuación en el mercado continuo se debe...
- 7.17.11. Si no se tiene un documento, pero se ha visto citado en otro y se quiere citar, se hace de la siguiente manera: (Heath, 1981 citado en Guiddens, 1998)
- 7.17.12. Las referencias documentales se deben ordenar alfabéticamente por autor, independientemente del formato que tengan los documentos utilizados.

Si cita varias obras de un mismo autor debe ordenarlas cronológicamente de la más actual a la más antigua.

Si más de un documento de un mismo autor es del mismo año, deberá añadir una letra en minúscula para distinguirlos tanto en este listado final como en la cita en el texto del trabajo.

Las diferentes referencias en un párrafo se separan con punto y coma.

No se subrayan los títulos de los artículos y no se escriben con cursivas.



A continuación, se anotan algunos ejemplos de cómo citar según los lineamientos del sistema Harvard modificado.

a) Libros

Cuando tenga un autor, deberá indicar su apellido/s y las iniciales de su nombre. Se debe citar la edición de ejemplar que está usando (después del título), si es una primera edición no se anota.

Challenger, C. 1998. Utilización y conservación de los ecosistemas terrestres de México: pasado, presente y futuro. CONABIO, IB-UNAM, Sierra Madre. México D.F. Pp. 78-79.

Si el documento referenciado tiene más de dos autores, éstos se separarán mediante comas y se separará el penúltimo del último mediante una "y".

Alexopoulos, C. J., Mims, C. W. y Blackwell, M. 1996. Introductory Mycology. Ed. John Wiley & Sons. Nueva York, USA. Pp. 25-29.

b) Capítulos en libros:

Se deberá indicar el (los) apellido (s) y la (las) inicial (es) del nombre del (los) autor (es) del capítulo.

Andrade-Gallegos, R. H. y Sánchez-Vázquez, J. E. 2005. La diversidad de hongos en Chiapas: un reto pendiente. En: González-Espinosa, M., Ramírez-Marcial, N. y Ruiz-Montoya, L. (Eds.). Diversidad biológica de Chiapas. Plaza y Valdés, ECOSUR, COCYTECH. México D. F. Pp. 27-49.

c) Memorias de Congresos:

Doadrio, I., Morcillo, J. A., González-Carmona, S. y Sosota, S. 1999. Sistemática molecular de la familia Profundulidae (Actinoptegiggi, Cyprinodontiformes). Memorias del XV Congreso Nacional de Zoología. Tepic, Nayarit. México. Pp. 108-109.

d) Revistas:

El nombre de la revista debe ir de forma completa y en cursivas, seguido de número de la revista, entre paréntesis volumen (si presenta) y dos puntos para indicar números de página.

González, J. 1982. Notas sobre la etnomicología nahuatl. *Boletín de la Sociedad Mexicana de Micología*. 17(3): 181-186.



Gispert, M., Nava, O. y Cifuentes, V. 1984. Estudio comparativo del saber tradicional de los hongos en dos comunidades de la Sierra del Ajusco. *Revista Mexicana de Micología*. 19: 253-264.

e) Tesis de grado:

Ruan-Soto, J. F. 2002. Aproximación al conocimiento micológico tradicional en tres regiones tropicales del sureste mexicano, a través de un estudio en mercados. Tesis de Licenciatura. Facultad de Ciencias. Universidad Nacional Autónoma de México. México D.F.

f) Fuentes de Internet:

Siempre que sea posible, cuando cite un sitio web o un artículo en línea, hay que indicar el autor y la fecha. Si no es posible, conviene indicar el título del artículo, de la página web, etc. Si tampoco está disponible, habrá que indicar la URL completa y la fecha de acceso a la web.

Recuerde que no todo lo que aparece en Internet tiene la misma validez académica y científica: revise las fuentes antes de usarlas.

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. 2004. Monografías de los Pueblos Indígenas. <http://cdi.gob.mx/ini>. Consultado el 21 de abril de 2017.

Escobar-Berón, G. 2002. Introducción al paradigma de la Etnobiología. [http://naya.org.ar/congreso2002/ponencias/german\\_escobar\\_beron.html](http://naya.org.ar/congreso2002/ponencias/german_escobar_beron.html). Consultado el 22 de marzo de 2018.

Yamin, S. 2004. Likepicklesgowith vodka: introducing to Beringia Ethnomycology. <http://www.uaf.edu/anthro/studentinfo/syamin.html>. Consultado el 12 de enero de 2018.

12.19 Anexos (si se requieren).

Los anexos son opcionales y van en el índice general, no desglosados. Deben ir numerados (Anexo 1, Anexo 2...).

han

A

J

24

P





## ANEXOS

Las páginas 24 y 25 corresponden a la Portada, las cuales pueden ser de color oro o plata. Elige una de las opciones.

La página 26 corresponde al lomo de la tesis.

La página 27 corresponde a la portada interna.

La página 28 corresponde a la portadilla.

El orden final del documento es: Portada del empastado, hoja en blanco, portada interna, portadilla, autorización de impresión y el texto completo.

*Arce*

~~*[Handwritten signature]*~~

*A*

*[Handwritten signature]*

*J*

25

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y  
ARTES DE CHIAPAS**

**INSTITUTO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS**

**T E S I S**

**Inventario faunístico de la Reserva de la  
biosfera el Triunfo**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN BIOLOGÍA**

**PRESENTA**

**LUIS ÁNGEL PÉREZ RUÍZ**



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Junio de 202X

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y  
ARTES DE CHIAPAS**  
INSTITUTO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

# TESIS

Inventario faunístico de la Reserva de la  
biosfera el Triunfo

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN BIOLOGÍA

PRESENTA

**LUIS ÁNGEL PÉREZ RUÍZ**



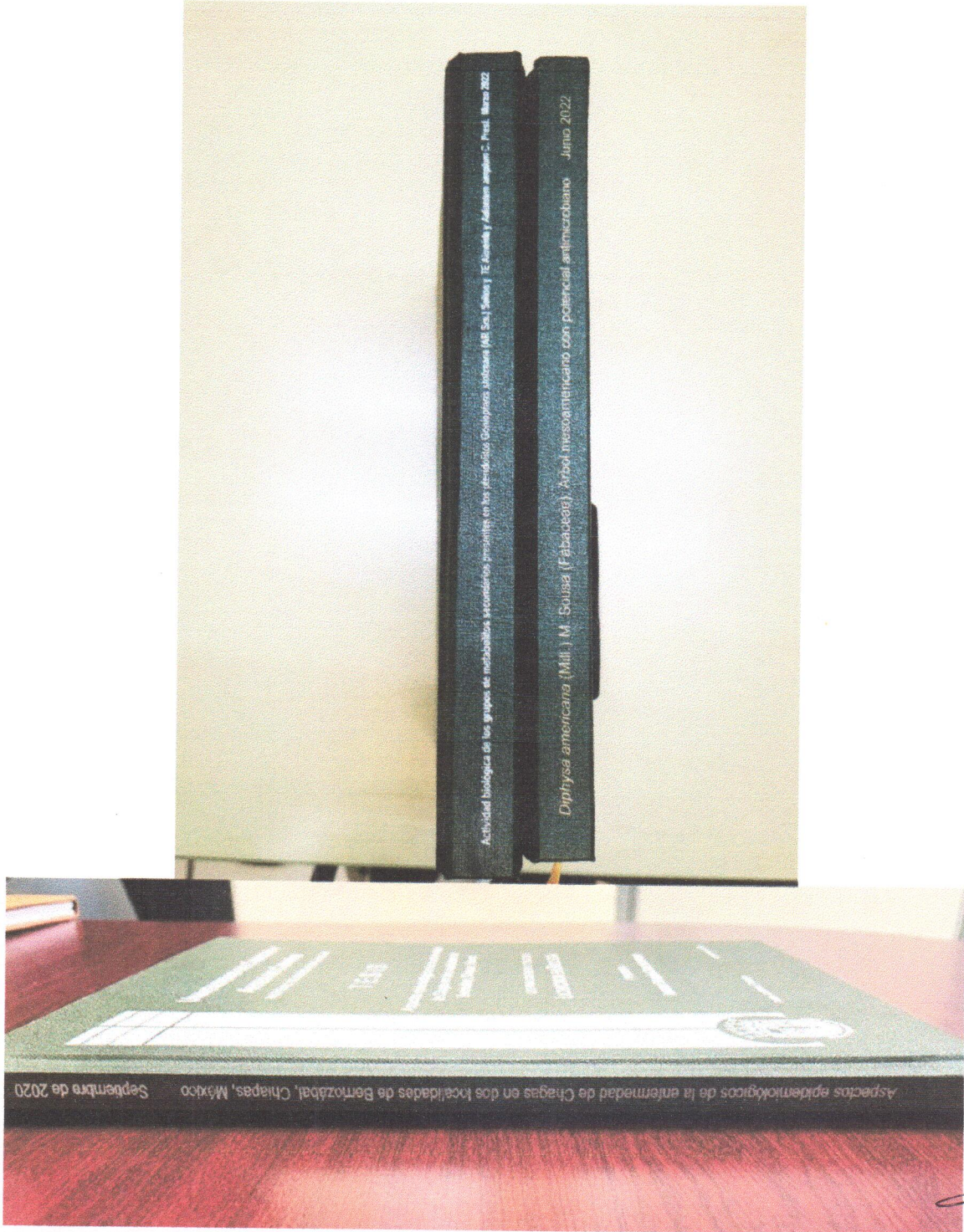
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Junio de 202X

27



Formato del lomo del documento de tesis.







 28
 



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS  
INSTITUTO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



**UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y  
ARTES DE CHIAPAS**  
INSTITUTO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

**T E S I S**

Inventario faunístico de la Reserva de  
la biosfera el Triunfo

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN BIOLOGÍA

PRESENTA

**LUIS ÁNGEL PÉREZ RUÍZ**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Junio de 202X



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten letter 'A']*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten letter 'J']*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS  
INSTITUTO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



**UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y  
ARTES DE CHIAPAS**  
INSTITUTO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

# TESIS

Inventario faunístico de la Reserva de  
la biosfera el Triunfo

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN BIOLOGÍA

PRESENTA

**LUIS ÁNGEL PÉREZ RUÍZ**

Director

NOMBRE COMPLETO

NOMBRE COMPLETO DE LA INSTITUCIÓN DE ADSCRIPCIÓN

Asesor (s)

NOMBRE COMPLETO

NOMBRE COMPLETO DE LA INSTITUCIÓN DE ADSCRIPCIÓN

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Junio de 202X



*pu*

*A*

*[Signature]*

*[Signature]*

*J*

30

*[Signature]*



**COMITÉ DE ACTUALIZACIÓN, JULIO 2022**

Lorena Mercedes Luna Cazáres

Miguel Ángel Peralta Meixueiro

Clara Luz Miceli Méndez

Christian Anabí Riley Saldaña

Erika Cecilia Pérez Ovando

Ruth Percino Daniel

José Antonio De Fuentes Vicente

Eduardo Estanislao Espinoza Medinilla

Emilio Ismael Romero Berny




### CONSEJO ACADÉMICO ICBIOL



**Mtro. Ricardo Hernández Sánchez**  
Presidente



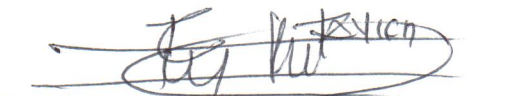
**Mtra. Erika Cecilia Pérez Ovando**  
Secretaria




**Dr. Sergio López Mendoza**  
Consejero Académico-Profesor




**Dr. Juan Felipe Ruan Soto**  
Consejero Académico-Profesor




**Dr. Francisco Javier López Rasgado**  
Consejero Académico-Profesor



**C. Jaris Rutilla López Castañón**  
Consejero Académico-Alumno



**C. Víctor Alonso Solís Solís**  
Consejero Académico-Alumno



**C. Ramiro Nucamendi Martínez**  
Consejero Académico-Alumno





## DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Mtro. Ricardo Hernández Sánchez  
**Director**

Mtra. Erika Cecilia Pérez Ovando  
**Secretaria Académica**

C. P. Fernando Morales Gómez  
**Secretario Administrativo**

M. en C. Ruth Percino Daniel  
**Coordinadora de la Licenciatura en Biología**

Mtro. Delmar Cancino Hernández  
**Coordinador de las Licenciaturas en Biología Marina  
y Manejo Integral de Cuencas, Biología Marina, Manejo de Recursos Hídricos**

Dr. Miguel Ángel Peralta Meixueiro  
**Coordinador de Investigación y Posgrado**

Dr. Eduardo Estanislao Espinoza Medinilla  
**Coordinador de Titulación de la Licenciatura en Biología, Tuxtla Gutiérrez**

Dr. Emilio Ismael Romero Berny  
**Coordinador de Titulación de las Licenciaturas en la subsede Tonalá**